



REFERENTE AL SERVICIO DE LIMPIEZA ABIERTO PARA LA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 12:00 horas del día 31 de marzo del 2025, en la sala de juntas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en Mariano Abasolo #6 antes 100, edificio los Laureles, local 105, colonia centro Cuernavaca Morelos, C.P. 62000; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo del procedimiento de contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número DGCOBS-IE-N01-2025, referente al servicio de limpieza abierto para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y de conformidad con los artículos 42, fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el Reglamento) así como lo previsto en el numeral 23, de las bases.

El acto es presidido por la C. Myryam Balbuena Bazaldúa, Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios

A continuación, se hace constar que, en presencia de los asistentes, quienes firman al final de la presente acta, se procede a dar lectura al dictamen que sirvió como fundamento para el fallo elaborado por la convocante, en coordinación con el área requirente el Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en los términos siguientes:

**PRIMERO.-** Derivado de la solicitud de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a través de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional, mediante oficio número SSyPC/CDyFI/0332/2025, recibido en esta Dirección General con fecha de recepción 14 de marzo del 2025, para la realización del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 3, fracción II, 5, 11, 33, fracción II, 38, 40, 47, 48 y 49 y demás relativos y aplicables de la Ley, y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento.

**SEGUNDO.-** Con fecha 21 de marzo del 2025, se invitó a participar a los proveedores que arrojo el estudio de mercado que se indican y que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los servicios objeto de la presente contratación.

N°.	Concursantes invitados a participar en el procedimiento
1.-	OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.
2.-	SEMALYN, S.A. DE C.V.
3.-	WILK, S. DE R.L. DE C.V.





REFERENTE AL SERVICIO DE LIMPIEZA ABIERTO PARA LA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Así mismo, con base en el artículo 49 de la Ley, se invitó a los diferentes actos a los representantes de la Secretaría de la Contraloría, Consejería Jurídica y de la Secretaría de Hacienda para conformar el jurado, así como al área solicitante y área requirente el Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

TERCERO.- Con fecha 26 de marzo del 2025 a las 12:00 horas y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1. y 20 de las bases de invitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones estando presentes los representantes de las áreas convocante; solicitante y de las dependencias que conforman el jurado.

En ese acto se hizo constar que no se recibieron solicitudes de aclaraciones por parte de los concursantes invitados, cuyo plazo límite para recibirlas fue el día 25 de marzo del 2025 a las 12:00 horas, de conformidad a lo establecido en el punto 20.2 de las bases.

CUARTO.- Con fecha 27 de marzo del 2025 a las 12:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a los artículos 42 y 47 de la Ley, 38 y 51 del Reglamento y a lo previsto en los puntos 6.1 y 21 de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de los siguientes proveedores:

N°.	Concursantes que presentaron propuestas
1.-	OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.
2.-	SEMALYN, S.A. DE C.V.
3.-	WILK, S. DE R.L. DE C.V.

QUINTO.- En dicho acto los concursantes acreditaron la personalidad de los concursantes conforme a lo que establece artículo 42 fracción I y II de la Ley y 35 del Reglamento.

Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38 párrafo cuarto del Reglamento.

De acuerdo con el numeral 21 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de sobres verificando que contengan la documentación referida en el numeral 16.2 y 17.2, en todos los incisos marcados en las bases de la invitación y en su caso a lo señalado en la junta de aclaraciones correspondiente.

SEXTO.- La documentación técnica y económica, que presentó cada uno de los concursantes conforme a los requisitos de las bases, quedo asentada de la siguiente manera:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	REFERENCIA DE LAS BASES	OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.	SEMALYN, S.A. DE C.V.	WILK, S. DE R.L. DE C.V.



REFERENTE AL SERVICIO DE LIMPIEZA ABIERTO PARA LA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

			PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO
2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del concursante.	Punto 14.1.	x		x		x	
	Propuesta Técnica (SOBRE A)	Punto 16.2	x		x		x	
A	Propuesta técnica detallada del servicio que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo con el punto 10.1. de las bases, señalando con claridad el servicio que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado de la concursante firmada en todas las hojas que la integran y preferentemente en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados, esto para efecto de agilizar el acto de apertura, sin embargo la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.	Inciso A)	x		x		x	
B	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que el servicio ofertado cuenta con un grado de contenido nacional mínimo del cincuenta por ciento de acuerdo al artículo 38, fracción I de la Ley.	Inciso B)	x		x		x	
C	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.	Inciso C)	x		x		x	
D	Carta compromiso en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley. Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.	Inciso D)	x		x		x	
E	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder	Inciso E)	x		x		x	

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



REFERENTE AL SERVICIO DE LIMPIEZA ABIERTO PARA LA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

	Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.						
F	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, donde el o los concursantes a quien se le adjudique la partida única asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación al servicio objeto de la presente invitación, de acuerdo con el punto 9.3. de las bases.	Inciso F)	x	x		x	
G	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna del servicio que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo Técnico 1, y en caso de ser adjudicada entregará el servicio dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.4. de las bases.	Inciso G)	x	x		x	
H	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio cuenta con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto al servicio ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases.	Inciso H)	x	x		x	
I	Carta bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las bases.	Inciso I)	x	x		x	
J	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	Inciso J)	x	x		x	
K	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Inciso K)	x	x		x	
L	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025.	Inciso L)	x	x		x	
M	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, está deberá estar vigente al día de la apertura de proposiciones, de	Inciso M)	x	x		x	

F  
G  
H  
I  
J  
K  
L  
M

Handwritten signature



REFERENTE AL SERVICIO DE LIMPIEZA ABIERTO PARA LA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

	conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.						
N	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la constancia de situación fiscal donde se indique que no tiene adeudos ante el Infonavit, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, adjuntando documento. En caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el INFONAVIT o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal del Contribuyente.	Inciso N)	x		x		x
O	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos administrativos para llevar a cabo la entrega del servicio objeto de las presentes bases de invitación.	Inciso O)	x		x		x
P	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la actividad económica del concursante coincide con el objeto de la presente invitación, adjuntar al presente la constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura	Inciso P)	x		x		x
Q	Presentar certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf</a> con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.	Inciso Q)	x		x		x
R	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el concursante no se	Inciso R)	x		x		x



REFERENTE AL SERVICIO DE LIMPIEZA ABIERTO PARA LA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

	encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento						
S	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso S)	x		x		x
T	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	Inciso T)	x		x		x
U	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. Así mismo se compromete en caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato a presentar por escrito dicha manifestación ante el órgano interno de control, en el caso de persona moral dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, debiendo enterar copia con el acuse de recibido a la convocante.	Inciso U)	x		x		x
V	Carta compromiso donde manifieste bajo protesta de decir la verdad, que cumplirá con las especificaciones técnicas descritas en el presente anexo técnico.	Inciso V)	x		x		x
W	Manifiesto debidamente requisitado, de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	Inciso W)	x		x		x
X	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que cumple con las siguientes normas: NOM-030-STPS-2009 (Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-Funciones y actividades) y NMX-Q-002-SCFI-2007 (Productos de aseo-detergentes domésticos en polvo para uso general-especificaciones y métodos de prueba).	Inciso X)	x		x		x
Y	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado incluirá los insumos de limpieza suficientes y necesarios para mantener en óptimas condiciones de limpieza las áreas donde se preste el servicio. En los que se incluya limpiadores en sus diferentes modalidades, es decir, para pisos, ambiente, vidrios y quita sarro, hipoclorito de sodio, detergente en polvo, papel sanitario en sus diferentes presentaciones, sanitas y pañuelos faciales, bolsas para basura, aromatizantes ambientales, escobas, mechudos, jergas y franelas guantes, cubetas etc., de manera mensual o las veces que sean necesarias para el cumplimiento de la prestación del servicio.	Inciso Y)	x		x		x
	Anexo 4: La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	Anexo 4	x		x		x

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos



REFERENTE AL SERVICIO DE LIMPIEZA ABIERTO PARA LA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

SÉPTIMO.- Acto seguido, y con fundamento en los artículos 42 fracción III de la Ley y 38 cuarto párrafo del reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios de las proposiciones, así como los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación:

**1. OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.**

No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMO DE OPERARIOS	CANTIDAD MAXIMO DE OPERARIOS	PRECIO UNITARIO DIARIO POR OPERARIO	SUBTOTAL MINIMO DIARIO	SUBTOTAL MÁXIMO DIARIO
1	SERVICIO DE LIMPIEZA ABIERTO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.	SERVICIO	10	21	\$ 480.00	\$ 4,800.00	\$ 10,080.00
OBSERVACIONES:					SUBTOTAL	\$ 4,800.00	\$ 10,080.00
					IVA	\$768.00	\$ 1,612.80
					TOTAL	\$5,568.00	\$ 11,692.80
CANTIDAD CON LETRA CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N) MINIMO DIARIO							
CANTIDAD CON LETRA ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N) MAXIMO DIARIO							

**2. SEMALYN, S.A. DE C.V.**

No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMO DE OPERARIOS	CANTIDAD MAXIMO DE OPERARIOS	PRECIO UNITARIO DIARIO POR OPERARIO	SUBTOTAL MINIMO DIARIO	SUBTOTAL MÁXIMO DIARIO
1	SERVICIO DE LIMPIEZA ABIERTO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.	SERVICIO	10	21	\$ 483.00	\$ 4,830.00	\$ 10,143.00
OBSERVACIONES:					SUBTOTAL	\$ 4,830.00	\$ 10,143.00
					16% IVA	\$772.80	\$ 1,622.88
					TOTAL	\$5,602.80	\$ 11,765.88
CANTIDAD CON LETRA CINCO MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 80/100 M.N) MINIMO DIARIO							
CANTIDAD CON LETRA ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 88/100 M.N) MAXIMO DIARIO							

**3. WILK, S. DE R.L. DE C.V.**

No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMO DE OPERARIOS	CANTIDAD MAXIMO DE OPERARIOS	PRECIO UNITARIO DIARIO POR OPERARIO	SUBTOTAL MINIMO DIARIO	SUBTOTAL MÁXIMO DIARIO



REFERENTE AL SERVICIO DE LIMPIEZA ABIERTO PARA LA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

1	SERVICIO DE LIMPIEZA ABIERTO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.	SERVICIO	10	21	\$ 471.55	\$ 4,715.50	\$ 9,902.55
OBSERVACIONES:						\$ 4,715.50	\$ 9,902.55
						\$ 754.48	\$ 1,584.41
						\$ 5,469.98	\$ 11,486.96
CANTIDAD CON LETRA CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 98/100 M.N) MINIMO DIARIO							
CANTIDAD CON LETRA ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 96/100 M.N) MAXIMO DIARIO							

Con fundamento en el artículo 42, fracción II de la Ley, los servidores públicos designados, por la Secretaría de Hacienda el C. Alan Jesús Muñoz Ramírez, por el área solicitante y área requirente el C. Daniel Malakías Sánchez Martínez, rubricaron los documentos contenidos en los sobres, consistente en la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente invitación.

OCTAVO.- Conforme a lo que establece el artículo 42 la fracción III de la Ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los concursantes:

N°.	Concursantes que se aceptaron para la evaluación cualitativa de las proposiciones
1.-	OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.
2.-	SEMALYN, S.A. DE C.V.
3.-	WILK, S. DE R.L. DE C.V.

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de fallo para el día 31 de marzo del 2025, a las 12:00 horas, de conformidad con el artículo 42, fracción IV de la Ley; así mismo en este acto los concursantes presentes quedaron debidamente notificados.

NOVENO. - Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley, la convocante en coordinación con el área requirente el Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, procedieron al análisis detallado de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases de la invitación, elaborando el dictamen técnico que entregó a la DGC OBS mediante oficio No. SSyPC/CDyFI/0384/2025, recibido en esta Dirección General con fecha de 28 de marzo del 2025.

DICTAMEN TÉCNICO

Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo "La Ley"; 40 y 41 del





REFERENTE AL SERVICIO DE LIMPIEZA ABIERTO PARA LA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante del "Reglamento"; la Dirección General de Desarrollo y Logística Operativa como área requirente; la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a través de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional, realizan el siguiente dictamen del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional número DGCOBS-IE-N01-2025, referente al Servicio de Limpieza Abierto para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, se emite el Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el fallo correspondiente de acuerdo a lo siguiente:

**PRIMERO.** - Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley, 40 y 41 del Reglamento, el área requirente, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases.

Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos son los que a continuación se describen:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

- 1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad jurídica del participante, conforme a lo establecido por el punto 14.1 de las bases.
- 2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

- 1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos concursantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

**SEGUNDO.** - Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de la partida única ofertada por los concursantes:

A) Evaluación de los aspectos legales y administrativos a que se refiere en los puntos 14.1 y 16.2

Anexos /Documento	DOCUMENTOS SOLICITADOS	Referencia bases de invitación	OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.	SEMALYN, S.A. DE C.V.	WILK, S. DE R.L. DE C.V.
			CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del concursante.	PUNTO 14.1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Propuesta Técnica (SOBRE A)	PUNTO 16.2			
A	Propuesta técnica detallada del servicio que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo con el punto 10.1. de las bases. señalando con	Inciso A)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



REFERENTE AL SERVICIO DE LIMPIEZA ABIERTO PARA LA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

	claridad el servicio que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta Técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado de la concursante firmada en todas las hojas que la integran y preferentemente en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados, esto para efecto de agilizar el acto de apertura. Sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.				
B	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que el servicio ofertado cuenta con un grado de contenido nacional mínimo del cincuenta por ciento de acuerdo al artículo 38, fracción I de la Ley.	Inciso B)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocado sus poderes.	Inciso C)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D	Carta compromiso en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley. Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que este pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para el convocante.	Inciso D)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	Inciso E)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
F	Carta compromiso en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, donde el o los concursantes a quien se le adjudique la partida única asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, en relación al servicio objeto de la presente invitación, de acuerdo con el punto 9.3. de las bases.	Inciso F)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G	Carta compromiso en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna del servicio que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo Técnico 1, y en caso de ser adjudicado entregará el servicio dentro del plazo y condiciones establecidas en el punto 11.1. al 11.4. de las bases.	Inciso G)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio cuenta con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto al servicio ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases.	Inciso H)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
I	Carta bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las bases.	Inciso I)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
J	Carta compromiso en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la ley sobre adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



REFERENTE AL SERVICIO DE LIMPIEZA ABIERTO PARA LA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

	Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcaces legales de la misma así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	Inciso J)			
K	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del estado de morelos.	Inciso K)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
L	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025.	Inciso L)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
M	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro, consistente en la opinión positiva de cumplimiento del IMSS, esta deberá estar vigente al día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.PDIR. dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del seguro Social.	Inciso M)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
N	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la constancia de situación fiscal donde se indique que no tiene adeudos ante el Infonavit, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, adjuntando el documento. En caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el INFONAVIT o teniendolo, acredite no tener empleados registrados ante la institucion antes referida, debera presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinion de cumplimiento asociado a su Registro Fedreal del Contribuyente.	Inciso N)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
O	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos administrativos para llevar a cabo la entrega del servicio objeto de las presentes bases de invitación.	Inciso O)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
P	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la actividad económica del concursante coincide con el objeto de la presente invitación, adjuntar al presente la constancia de situación fiscal actualizada, así como en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.	Inciso P)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]*



REFERENTE AL SERVICIO DE LIMPIEZA ABIERTO PARA LA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

Q	Presentar certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de vinculo con servidores públicos de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas otorgamiento y proroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero del 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf</a> con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.	Inciso Q)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
R	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobara con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desachamiento.	Inciso R)	CUMPLE (Indica que no cuenta con personal con capacidades diferentes)	CUMPLE (Indica que no cuenta con personal con capacidades diferentes)	CUMPLE (Indica que no cuenta con personal con capacidades diferentes)
S	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desachamiento.	Inciso S)	CUMPLE (Indica que no cuenta con domicilio en Morelos)	CUMPLE (Indica que no cuenta con domicilio en Morelos)	CUMPLE (Indica que no cuenta con domicilio en Morelos)
T	Carta compromiso en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el listado de contribuyentes que se establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	Inciso T)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
U	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. Así mismo se compromete en caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato a presentar por escrito dicha manifestación ante el órgano interno de control, en el caso de persona moral dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, debiendo enterar copia con el acuse de recibido a la convocante.	Inciso U)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
V	Carta compromiso donde manifieste bajo protesta de decir la verdad, que cumplirá con las especificaciones técnicas descritas en el presente Anexo Técnico.	Inciso V)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
W	Manifiesto debidamente requisitado, de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de responsabilidades Administrativas para el estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	Inciso W)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
X	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que cumple con las siguientes normas: NOM-030-STPS-2009 (servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades) y NMX-Q-002-SCFI-2007 (productos de aseo -detergentes domésticos en polvo para su uso general - especificaciones y métodos de prueba).	Inciso X)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



REFERENTE AL SERVICIO DE LIMPIEZA ABIERTO PARA LA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

Y	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado incluirá los insumos de limpieza suficientes y necesarios para mantener en optimas condiciones de limpieza las áreas donde se preste el servicio. En los que se incluya limpiadores en sus diferentes modalidades, es decir, para pisos, ambiente, vidrios y quita sarro, hipoclorito de sodio, detergente en polvo, papel sanitario en sus diferentes presentaciones, sanitas y pañuelos faciales, bolsas para basura, aromatizantes ambientales, escobas, mechudos, jergas y franelas, guantes, cubetas etc. De manera mensual o las veces que sean necesarias para el cumplimiento de la prestación del servicio.	Inciso Y)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
---	--	-----------	--------	--------	--------

Derivado de la revisión anterior las proposiciones que cumplieron legal y administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme a los puntos 16.2 y 16.3 de las bases de invitación, como se refiere en el cuadro anterior, del presente dictamen para fallo, son las siguientes:

No.	CONCURSANTES QUE CUMPLIERON CON LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
1.-	OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.
2.-	SEMALYN, S.A. DE C.V.
3.-	WILK, S. DE R.L. DE C.V.

Estos concursantes CUMPLEN con lo solicitado en los numerales 16.2. y 16.3. de las bases del presente procedimiento de invitación, por lo que a continuación se realiza la evaluación detallada de la propuesta técnica presentada por los participantes, misma que se verificó que cumplieran con las especificaciones establecidas en el Anexo 1 de las bases de invitación:

B. Evaluación Técnica:

DESCRIPCIÓN					OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.	SEMALYN, S.A. DE C.V.	WILK, S. DE R.L. DE C.V.
					CUMPLE/ NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO		
<b>ANEXO TÉCNICO</b> SERVICIO DE LIMPIEZA ABIERTO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.							
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMO DE OPERARIOS	CANTIDAD MÁXIMA DE OPERARIOS			
ÚNICA	SERVICIO DE LIMPIEZA ABIERTO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.	SERVICIO	10	21			
Se requiere de servicio de limpieza en todas sus áreas, para lo cual necesita contar con operarios debidamente uniformados y plenamente identificados, además de contar con el equipo de trabajo y material de seguridad adecuado (guantes, cubre boca, etc.), dependiendo la actividad que lleven a cabo.							



REFERENTE AL SERVICIO DE LIMPIEZA ABIERTO PARA LA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

Por lo que deberá cumplir con las siguientes normas: NOM-030-STPS-2009 (Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-Funciones y actividades) y NMX-Q-002-SCFI-2007 (Productos de aseo-detergentes domésticos en polvo para uso general-especificaciones y métodos de prueba).

Los domicilios y días en que se deberá prestar el servicio de limpieza, así como el número de operarios que se requerirá por área administrativa son los siguientes:

CUMPLE CUMPLE CUMPLE

TORRE MORELOS

(AUTOPISTA ACAPULCO – MÉXICO, KM 102 + 900 POBLADO DE ACATLIPA, TEMIXCO MORELOS C.P. 62585)

No.	ÁREA ADMINISTRATIVA	HORARIO	CANTIDAD MINIMA DE OPERARIOS	CANTIDAD MAXIMA DE OPERARIOS
1	COORDINACION DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.	DE LUNES A SABADO 7:00 a 15:00 Hrs Y De 10:00 a 18:00 Hrs	4	7
2	DIRECCION GENERAL JURIDICA			
3	DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS			
4	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA			
5	DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE ARMAMENTO Y LICENCIA OFICIAL COLECTIVA (ADSCRITA A LA DIRECCION GENERAL DE LOGISTICA OPERATIVA)			
6	ESCUADRON DE RESCATE URBANO, Y URGENCIAS MEDICAS (ADSCRITA A LA DIRECCION GENERAL DE UNIDADES ESPECIALES)			
7	DIR. GRAL. DE LA POLICIA INDUSTRIAL, BANCARIA Y AUXILIAR.			
8	DIR. GRAL. DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PERSONAL OPERATIVO.			
9	DIR. GRAL. DE DESARROLLO Y LOGISTICA OPERATIVA			
10	DIR. GRAL. DEL CONTROL DE GASTO OPERATIVO			

DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO, C5.

(AV. TEMIXCO, PALO ESCRITO 627, EMILIANO ZAPATA, MORELOS C.P. 62765)

No.	ÁREA ADMINISTRATIVA	HORARIO	CANTIDAD MINIMA DE OPERARIOS	CANTIDAD MAXIMA DE OPERARIOS
1	OFICINA DEL SECRETARIO	DE LUNES A SABADO	3	7
2	COORDINACIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA			
3	DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO C5			

CUMPLE CUMPLE CUMPLE

**DOCUMENTO**  
**VERSION PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos



REFERENTE AL SERVICIO DE LIMPIEZA ABIERTO PARA LA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

4	DIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA OPERATIVA	De 7:00 a 15:00 Hrs.  Y  De 10:00 a 18:00 Hrs.		
5	DIRECCIÓN GENERAL DE PROXIMIDAD SOCIAL			
6	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIDADES ESPECIALES			
7	CENTRO ESTATAL DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA.			

ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD (CARRETERA ALPUYECA-GRUTAS KM. 4 MUNICIPIO DE XOCHITEPEC C.P. 62790)				
No	ÁREA ADMINISTRATIVA	HORARIO	CANTIDAD MINIMA DE OPERARIOS	CANTIDAD MAXIMA DE OPERARIOS
1	DIRECCION GENERAL DE LA ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD	DE LUNES A SABADO 7:00 a 15:00 Hrs	2	5

MÓDULO DE SEGURIDAD ZONA NOR-ORIENTE TORRE 21 SUB CENTRO CUAUTLA CARRETERA FEDERAL CUAUTLA - MÉXICO KM 66 ESQ. CALLE LIBERTAD. COL. TETELcingo, CUAUTLA, MORELOS C.P. 62757				
No.	ÁREA ADMINISTRATIVA	HORARIO	CANTIDAD MINIMA DE OPERARIOS	CANTIDAD MAXIMA DE OPERARIOS
1	MODULO DE SEGURIDAD ZONA NOR ORIENTE, TORRE 21 (ADSCRITO A LA DIRECCION GENERAL DE PROXIMIDAD SOCIAL)	LUNES A SABADO	1	2
2	SUB CENTRO CUAUTLA (ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO C5.	7:00 a 15:00 Hrs		

HORARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA	
MATUTINO	ENTRADA DE 7:00 HRS A 15:00 HRS.
VESPERTINO	ENTRADA DE 10:00 HRS A 18:00 HRS.

Respecto a los "días festivos": el prestador del servicio, deberá asignar personal en las áreas operativas, como la Dirección General del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo C5, Torre Morelos, Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad, Torre 21, Subcentro Cuautla para continuar con la prestación del servicio.

**PROGRAMA DE LIMPIEZA**

Actividades de limpieza rutinarias que se realizaran en todas las áreas administrativas donde se prestará el servicio:

NO.	ACTIVIDAD	OPERACIONES	FRECUENCIA	OBSERVACIONES
1	Pisos de loseta, vinílica y cerámica	Barrido, trapeado húmedo y lavado	Dos veces al día	N/A



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



REFERENTE AL SERVICIO DE LIMPIEZA ABIERTO PARA LA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

2	Muebles de tela, piel y vinil	Limpieza general, aspirado	Dos veces por semana	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Muebles de tela, piel y vinil	Lavado profundo o desmanchado	Una vez por mes	N/A			
4	Cestos y contenedores de basura	Limpieza general y lavado profundo	Dos veces por semana	N/A			
5	Muros, puertas y cancelas	Limpieza y/lavado	Dos veces por semana	N/A			
6	Cortinas y persianas	Limpieza, aspirado y sacudido	Dos veces por semana	N/A			
7	Vidrios (cara interior/ exterior)	Limpieza y/o lavado	Dos veces por semana	N/A			
8	Sanitarios	Limpieza general, desodorización, desinfección, lavado de pisos, quita sarro. (garantizar de mantener en niveles óptimo los productos de consumo, como el papel higiénico, papel para secar las manos, jabón líquido)	Dos veces a tres veces al día, dependiendo de las necesidades del área usuaria.	Incluye la limpieza y lavado de lavabos, W.C., mingitorios, pisos, paredes, espejos y lámparas.			
9	Cuadros y lámparas.	Limpieza y sacudido.	Tres veces por semana	N/A			
10	Enfriadores de agua en garrafón	Lavado, desinfectado y limpieza	Una vez por semana	N/A			
11	Mobiliario de oficina.	Limpieza general	Una vez al día	N/A			
12	ventiladores	Limpieza general	Tres veces por semana	N/A			
13	Retiro de desechos	1. Los desechos de interiores de oficina (papeles, plásticos o materiales no contaminados) serán colocados en bolsas de polietileno color negro	Al inicio y fin de cada turno	N/A			
		2. Los desechos sanitarios, así como desechos orgánicos, se tendrán que colocar en una bolsa de polietileno color negro	Al inicio y fin de cada turno	N/A			
14	Limpieza de teléfonos	Limpieza	Dos veces por semana	Con atomizador y desengrasante			

Actividades que se realizaran únicamente en las siguientes áreas administrativas;

- puntos 1, 2 y 3, Dirección General del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo C5.
- puntos 2 y 4 instalaciones de Torre Morelos.

NO.	ACTIVIDAD	OPERACIONES	FRECUENCIA	OBSERVACIONES
1	Limpieza de alfombras.	Aspirado de las áreas que cuentan con tapetes y alfombras.	Una vez por semana.	El prestador de servicio deberá contar con el equipo necesario para realizar dicha actividad.
2	Limpieza de elevadores.	Barrido, trapeado húmedo y lavado.	Una vez por día	N/A



REFERENTE AL SERVICIO DE LIMPIEZA ABIERTO PARA LA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

3	Lavado de alfombras.	Lavado profundo o desmanchado de los tapetes y alfombras de las áreas usuarias.	Una vez por mes.	El prestador de servicio deberá contar con el equipo necesario para realizar dicha actividad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Escaleras de salida de emergencia.	Limpieza general.	Dos veces por mes.	El prestador de servicio deberá contar con el equipo necesario para realizar dicha actividad.			

El prestador del servicio **deberá incluir los insumos de limpieza** suficientes y necesarios para mantener en óptimas condiciones de limpieza las áreas donde se preste el servicio. En los que se incluya limpiadores en sus diferentes modalidades, es decir, para pisos, ambiente, vidrios y quita sarro, hipoclorito de sodio, detergente en polvo, papel sanitario en sus diferentes presentaciones, sanitas y pañuelos faciales, bolsas para basura, aromatizantes ambientales, escobas, mechudos, jergas y franelas guantes, cubetas etc.

**Nota:** Los insumos, deberán ser proporcionados a los operarios de manera mensual por el prestador del servicio las veces que sean necesarias para el cumplimiento de la prestación del servicio.

**Visita técnica:** Los prestadores de servicio que consideren necesario podrán realizar visita técnica a las distintas áreas a efecto de que estos conozcan la cantidad de insumos que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana necesita, debiendo informar al titular de la Dirección General de Desarrollo y Logística Operativa de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional con número de teléfono 777 362 13 00 extensión 14080 con la finalidad de proporcionarles el acceso a las instalaciones.

**GARANTÍA DEL SERVICIO:** Mantener limpias todas las áreas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, durante la vigencia del contrato.

**GARANTÍA DE REPOSICIÓN:** En caso de que no se cumpla con las actividades del servicio y/o que algún operario no pudiese asistir al inmueble donde se preste el servicio, se notificara vía telefónica y/o correo electrónico, para que se subsane cualquier incumplimiento, mismo que deberá ser atendido en un plazo no mayor a dos horas contadas a partir de la notificación esto con la finalidad de brindar un servicio oportuno.

**PERIODO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:** a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2025.

**COMPROBACIÓN DEL SERVICIO:** Entrega de evidencia fotográfica de actividades a entera satisfacción del área requirente.

**FORMA DE PAGO:** Los pagos se realizarán de manera mensual, a mes vencido a los 15 días hábiles posteriores a la presentación de la factura original correspondiente, sin errores en importes y escritura, acompañada del visto bueno del área requirente, así como evidencia fotográfica y a entera satisfacción del área requirente.

**ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA COTIZACIÓN:** Se requiere que se establezca el desglose del costo del servicio por operario y por día.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

TERCERO.- Con fundamento en lo previsto por el artículo 38 párrafo quinto del Reglamento de la Ley, se realizó la evaluación detallada de las propuestas técnicas presentadas por los concursantes, en el que se verificó que cumplieran con las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico 1 de las bases de invitación, siendo susceptibles de analizarse económicamente.



REFERENTE AL SERVICIO DE LIMPIEZA ABIERTO PARA LA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

Una vez concluida la evaluación cualitativa de las proposiciones, se concluye que los concursantes que se indican cumplieron con la documentación e información legal, administrativa y técnica solicitada conforme al punto 16.2 y 16.3 de las bases de invitación, por lo que son susceptibles de analizar sus propuestas económicas:

No.	CONCURSANTES QUE CUMPLIERON CON LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAMENTE
1.-	OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.
2.-	SEMALYN, S.A. DE C.V.
3.-	WILK, S. DE R.L. DE C.V.

CUARTO.- Desechamiento Técnico/Legal: Ninguna.

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2025, contando con la suficiencia presupuestal emitida por el C. Lorena Moreno Cárdenas, Coordinadora de Egresos, mediante **SH/CE/DGPGP/0458-LM/2025**, así como suficiencia específica informada mediante oficio No. **SSyPC/CDyFI/DGCGO/0212/2025**, suscrito por la C. Berenice Chávez Castañeda, Directora General de Control de Gasto Operativo.

Conforme a lo establecido en el artículo 43 párrafo primero de la Ley y al numeral 22.2, inciso B) de las bases, las ofertas económicas que resultaron solventes y susceptible de ser analizada, se revisaron las operaciones aritméticas y las que se ordenaron de la de menor a la de mayor monto propuesto con los importes que se indican en el siguiente cuadro:

N o.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMO DE OPERARIOS	CANTIDAD MAXIMO DE OPERARIOS	WILK, S. DE R.L. DE C.V.			OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.			SEMALYN, S.A. DE C.V.		
					PRECIO UNITARIO DIARIO POR OPERARIO	SUBTOTAL AL MINIMO DIARIO	SUBTOTAL MÁXIMO DIARIO	PRECIO UNITARIO DIARIO POR OPERARIO	SUBTOTAL AL MINIMO DIARIO	SUBTOTAL MÁXIMO DIARIO	PRECIO UNITARIO DIARIO POR OPERARIO	SUBTOTAL AL MINIMO DIARIO	SUBTOTAL MÁXIMO DIARIO
1	SERVICIO DE LIMPIEZA ABIERTO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.	SERVICIO	10	21	\$471.55	\$4,715.50	\$9,902.55	\$480.00	\$4,800.00	\$10,080.00	\$483.00	\$4,830.00	\$10,143.00
					SUBTOTAL	\$4,715.50	\$9,902.55		\$4,800.00	\$10,080.00		\$4,830.00	\$10,143.00



REFERENTE AL SERVICIO DE LIMPIEZA ABIERTO PARA LA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

IVA	\$754.48	\$1,584.41	\$768.00	\$1,612.80	\$772.80	\$1,622.88
TOTAL	\$5,469.98	\$11,486.96	\$5,568.00	\$11,692.80	\$5,602.80	\$11,765.88

**DECIMO. - Emisión del fallo.**

Con base en la evaluación administrativa, técnica y económica, por el cual se adjudica el contrato de entre los concursantes, a la propuesta que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, en virtud de que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, exhibiendo las mejores condiciones de calidad, precio y servicio, correspondiendo al concursante, **WILK, S. DE R.L. DE C.V.**, quien presentó la proposición solvente, cuyo precio es el más bajo, se desglosa de la siguiente manera:

No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMO DE OPERARIOS	CANTIDAD MÁXIMO DE OPERARIOS	WILK, S. DE R.L. DE C.V.		
					PRECIO UNITARIO DIARIO POR OPERARIO	SUBTOTAL MÍNIMO DIARIO	SUBTOTAL MÁXIMO DIARIO
1	SERVICIO DE LIMPIEZA ABIERTO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.	SERVICIO	10	21	\$471.55	\$4,715.50	\$9,902.55
SUBTOTAL						\$4,715.50	\$9,902.55
IVA						\$754.48	\$1,584.41
TOTAL						\$5,469.98	\$11,486.96

Nota: El monto máximo para esta invitación deberá apegarse al monto establecido en el oficio SA/DGCOBS/057/01/2025, correspondiente a los montos manimos y máximos para el procedimiento de invitación (2,500,000.00+IVA) por lo que no podrá rebasar el monto establecido.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, en un término no mayor de **diez días hábiles** contados a partir de la presente notificación, así como entregar las garantías contempladas en las bases, para lo cual el concursante adjudicado deberá presentar de manera inmediata la documentación siguiente:

- Acta Constitutiva (personas morales) o acta de nacimiento (personas físicas)..
- Reformas a los estatutos sociales (en caso de que existan).
- Poder Notarial.
- Identificación oficial del representante legal.



REFERENTE AL SERVICIO DE LIMPIEZA ABIERTO PARA LA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

- e) Comprobante de domicilio reciente.
- f) Constancia de situación fiscal expedida por el SAT, no mayor a 30 días naturales a la firma del contrato.
- g) Constancia de situación fiscal en materia de obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos del INFONAVIT, vigente a la firma del contrato.
- h) Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025.
- i) Tarjeta de identificación patronal expedida por el IMSS, en donde conste el número de registro patronal
- j) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva del SAT vigente a la firma del contrato, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025.
- k) Garantía relativa al cumplimiento del contrato, la cual se presentará a más tardar a la firma del contrato, en términos del artículo 75, segundo párrafo de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

En el caso de que el concursante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá conforme a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios ubicada en calle Mariano Abasolo #6 antes 100, edificio los Laureles, local 105, colonia centro Cuernavaca Morelos, C.P. 62000, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 12:40 horas del día 31 de marzo del 2025.

Esta acta consta de 21 páginas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Por los servidores públicos:

Nombre y cargo	Firma
Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios <b>C. Myryam Balbuena Bazaldúa</b> Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios	
Por la Secretaría de la Contraloría	





REFERENTE AL SERVICIO DE LIMPIEZA ABIERTO PARA LA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

C. Verónica Angélica Hernández Hernández Directora de Vigilancia en Procesos de Adquisiciones	
Por la Consejería Jurídica C. Alan Jesús Muñoz Ramírez Especialista Administrativo	
Por la Secretaría de Hacienda C. Alejandro Contreras Lagunas Director General de Información Estratégica	
Por el área Solicitante y requirente <b>C. Daniel Malakías Sánchez Martínez</b> Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.	

Por los concursantes invitados:

Concursante (Persona física o moral)	Representante	Firma
WILK, S. DE R.L. DE C.V.	C. Alan Muñoz Alfaro	

-----FIN DEL ACTA-----

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos